



**EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO**

**San Antonio – Chile**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA SAI N°7/2021**

**MAYO 2021**

## **1. Introducción**

En noviembre de 2020 la Empresa Portuaria San Antonio (EPSA) comenzó a desarrollar un gestor documental corporativo cuyo objetivo es habilitar un repositorio documental único, estructurado y seguro, en el cual toda la compañía almacene y resguarde sus activos documentales importantes. A través de esta iniciativa, la Empresa no sólo pretende estandarizar el almacenamiento de los documentos en una plataforma única y segura, sino que también estandarizar y optimizar el proceso de gestión documental a nivel corporativo, generando beneficios asociados a la facilidad de búsqueda.

Para que el gestor documental en desarrollo genere los beneficios esperados, es vital que cuente con toda la información histórica relevante y necesaria. En este contexto, se requiere como primer paso hacer un levantamiento que permita establecer con claridad el volumen de la documentación histórica que debe ser cargada, dónde se encuentra, en que formato y su calidad, de manera tal que se defina una estrategia y un plan de trabajo preciso que permita establecer los recursos y el equipo necesario para realizar la carga de esta documentación en el nuevo gestor.

## **2. Servicios Solicitados**

EPSA requiere contratar un servicio de consultoría que se encargue de realizar un levantamiento, en terreno, de toda la documentación histórica de EPSA que debe ser cargada en el Gestor Documental Corporativo. En forma adicional, la consultoría debe elaborar una estrategia de carga y las bases técnicas que permitan a EPSA contratar el servicio de carga en el futuro.

Para este trabajo se requiere un consultor(a) o empresa consultora con al menos 3 años de experiencia en este tipo de trabajos, que realice las siguientes tareas:

1. Levantamiento de la documentación histórica que debe ser cargada al gestor documental.
2. Elaboración de la estrategia de carga y plan de trabajo requerido.
3. Elaboración de las bases técnicas para contratar el servicio de carga.

## **3. Requisitos para Participar**

Para la ejecución de esta auditoría se requieren empresas consultoras, institutos superiores, universidades o personas jurídicas sin fines de lucro, nacionales, o consorcios de ellas, con experiencia en gestión documental empresarial.

---

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

### **Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio**

- a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas o los miembros de Consorcios que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de 6 meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.
- e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma

### **4 Plazo y Fecha de Inicio del Contrato**

Una vez firmado el contrato, se procederá a levantar un Acta de Inicio del Servicio, firmada por el contratista y los Coordinadores Técnico y Administrativo de EPSA, donde se establecerá la fecha de inicio formal del servicio.

La prestación del servicio tendrá una duración máxima de 3 meses, contados desde la fecha indicada en el “Acta de Inicio del Servicio”.

## 5 Cronograma de la Licitación

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos más importantes de la Licitación:

<b>Evento</b>	<b>Fechas del Año 2021</b>
Publicación Llamado a Licitación	<b>30 de mayo</b>
Venta de bases	<b>Entre el 2 y el 16 de junio</b>
Reunión Informativa	<b>21 de junio a las 16:00 horas</b>
Recepción de Consultas	<b>Hasta el 24 de junio</b>
Respuesta Consultas	<b>01 de julio</b>
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	<b>07 de julio a las 12:00 horas</b>
y Apertura de Sobre N° 1 Oferta Técnica	<b>08 de julio a las 12:00 horas</b>
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica(estimada)	<b>20 de julio</b>
Adjudicación (aproximado)	<b>1ra quincena de agosto</b>